

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

ACTA 02/2024

Segunda Reunión Ordinaria

06 de diciembre de 2024

En Valparaíso, a seis de diciembre del año 2024, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2024, citada mediante Carta Circular N° 3, de fecha 14 de noviembre de 2024. La reunión fue presidida por el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Marcela González Guevara, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sra. Mónica Rojas, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Juan Pablo Torres Riquelme, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Jaime Gatica Calderón, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Benjamín Eyzaguirre, en representación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Gastón Vidal Santana, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Arturo Clement Díaz, en representación de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE).
- Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sra. Soledad Zorzano, en representación de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sra. Marisol Alvarez Sotomayor, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Constanza Silva, Juan Santibañez Bustos, Daisy Carreño, Cristian Acevedo, Alejandro Barrientos, Eduardo Anderson, David Escobar, Felipe Uriarte. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Sra. Elizabeth Muñoz. De la Dirección General del

Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. M. Olga Paredes y Sra. María José Leal. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) la Sra. María Alicia Baltierra y Sr. Esteban Ramírez. De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) el Sr. Rodrigo Carrasco, Sra. Carolina Rojas y Sra. Trinidad Prieto. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. La Sra. Soledad Zorzano, quien además de ATARED, representa a la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR). De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes, el Sr. Carlos Odebret y la Sra. Mónica Cortés. Del Consejo del Salmón el Sr. Rodrigo Pinto, la Sra. Alejandra Bustamante y la Sra. Marcela Lara. De COPAS de la Universidad de Concepción, el Sr. Ricardo Norambuena y Sr. Leonardo Núñez, por los Comités Científicos Técnicos en Acuicultura el Sr. Rubén Avendaño y el Sr. Luis Filun.

Se informa que se han recibido las siguientes justificaciones de representación:

- Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informando que asiste en su representación la Sra. Mónica Rojas Noack, Subdirectora de Acuicultura.
- Del Ministerio del Medio Ambiente, informando que asiste en su representación el Sr. Benjamín Eyzaguirre.
- Del Instituto de Fomento Pesquero, informando que asiste en su representación el Sr. Gastón Vidal, Jefe División de Investigación en Acuicultura.
- De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE), informando que asiste en su representación el Sr. Rodrigo Carrasco.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.

No asistieron representantes de la Asociación de Productores de Abalones (APROA), de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos, de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA), de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC), y de la Asociación de Armadores

de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR)

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionados/as e invitados/as a la Segunda Sesión del año 2024.

Al inicio de la sesión, el Presidente indica que con fecha 09 de septiembre de 2024, los presidentes de los Comités Científicos Técnicos de Acuicultura, CCTA (Ambiental, Sanitario y de Ordenamiento Territorial), pidieron ser incorporados a esta comisión en calidad de invitados. En este sentido, el presidente indica que la Subsecretaría considera útil y pertinente para el funcionamiento de esta Comisión, la incorporación de los CCTA.

El presidente solicita que se indique si alguien se opone en poder activar la participación de los CCTA, de tal modo que pudieran participar en calidad de invitados, a partir de esta Sesión.

No hay oposiciones, por lo que los CCTA se incorporan en calidad de invitados.

La Secretaria Ejecutiva solicita autorización para grabar la sesión, para efectos exclusivos de la posterior elaboración del acta respectiva.

Respecto al desarrollo de la sesión, se solicita mantener las cámaras encendidas, los micrófonos en silencio y solicitar la palabra a través del chat de la aplicación o la opción de levantar la mano.

Se informa que la Tabla de la sesión es la siguiente:

- Sancionamiento de Acta de Sesión 01/2024.
- Sancionamiento de Acta de Sesión Extraordinaria.
- Proceso Ley General de Acuicultura.
- Agenda Corta.
- Integración de la Comisión Nacional de Acuicultura.
- Varios.

1. Sancionamiento del Acta Sesión Anterior

Conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N°2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la

Comisión, las actas propuestas correspondientes a la Sesión Ordinaria 01/2024, realizada el 01 de julio de 2024 y la Sesión extraordinaria, realizada el 11 de noviembre de 2024, fueron remitidas a los/as comisionados/as por correo electrónico.

Debido al reciente envío del acta, se acuerda un plazo de 10 días hábiles para remitir observaciones al documento.

2. Proceso Ley General de Acuicultura

El presidente indica que se debe dar cuenta del proceso de construcción y recepción de información sobre la propuesta de Ley General de Acuicultura.

Se informa que se han realizado 8 talleres a la fecha, comenzando con un grado de inquietud, la cual se fue transformando en un interés activo rescatando los diferentes puntos de vista.

Los detalles del proceso de levantamiento de propuestas para la Ley General de Acuicultura son presentados por la Sra. Marisol Álvarez.

El presidente, presenta sus excusas por no asistir a AquaForum, debido a complicaciones de salud, sobre todo porque esperaba contextualizar sobre el proceso de levantamiento de propuestas de la Ley General de Acuicultura.

El presidente indica que previo a que los y las presentes planteen consultas u observaciones, se presentara los avances sobre la agenda corta, ya que ambos temas se entrelazan.

3. Agenda Corta

El Presidente informa que se sostuvieron cuatro reuniones con las asociaciones y los no asociados, dentro de las cuales se han determinado acciones en el corto plazo.

Los avances sobre agenda corta son presentados por la Sra. Constanza Silva.

El presidente reafirma el enfoque en avanzar en temas normativos planteados por el sector.

Se da la palabra para que los y las presentes planteen consultas u observaciones.

- El Sr. Marcelo Campos manifiesta su preocupación si en la CNA hay acuerdos respecto a seguir adelante con la LGA sin que antes se resuelvan temas como el Ministerio de Pesca y Acuicultura y

Ordenamiento del Maritorio y la Ley Lafquenche. No queda claro en las actas anteriores la necesidad de una Ley General de Acuicultura.

- Sr. Arturo Clement informa que al igual que Subpesca, SalmonChile realizó 8 diálogos desde la región de Biobío a Magallanes. Los diálogos fueron mas amplios, referidos a preguntar que se espera para la salmonicultura del futuro, la cual será entregada al Ministro de Economía, Hacienda y Medio Ambiente.
- Sra. María Alicia Baltierra, se refiere a la intervención de la agenda corta como una oportunidad, y solicita la posibilidad de conocer y hacer observaciones a los informes técnicos mencionados.
- Sr. Esteban Ramírez, consulta sobre la indicación de la agenda corta respecto a limitar el peso de los smolt, en el sentido de aclarar si es efectivamente es referente a la actividad en lagos. Asimismo, señala que efectivamente los diálogos de Subpesca han avanzado. No obstante, es necesario una segunda etapa, ya que no se visualiza una conclusión. Mientras no exista el objetivo de la LGA, es difícil opinar.
- El presidente indica que responderá las preguntas desde lo particular a lo general. Respecto a lo indicado por la Sra. María Alicia Baltierra, efectivamente la idea es que se revisen los contenidos de los informes técnicos, siempre considerando que la competencia final es de la autoridad regulatoria. No obstante, resalta el interés de que el proceso sea participativo. Respecto a lo indicado por el Sr. Arturo Clement, señala que se está a la espera del resultado de los encuentros organizados por SalmonChile. Respecto a lo señalado por el Sr. Marcelo Campos, es del caso indicar que la potestad legislativa le corresponde al ejecutivo. No obstante, la idea es trabajar en conjunto, por lo que es importante que los mecanismos de dialogo sean colaborativos y no confrontacionales. El interés de generar ajustes normativos, de ley general, de leyes especiales o de potestad reglamentarias de agenda corta es para que la actividad de la acuicultura prospere, se desarrolle y se transforme en un liderazgo mundial de acuicultura. La mirada es como se construye la actividad para el futuro y que sea sustentable en el largo plazo.

4. Integración de la Comisión Nacional de Acuicultura

El presidente indica que existen cuestiones de integración que hay que resolver en el corto plazo. No obstante, en temas de largo plazo, se debería modificar la estructura de gobernanza de la CNA.

Los detalles sobre la integración de la CNA son presentados por la Sra. Marisol Álvarez.

El presidente, complementa lo expuesto respecto a la importancia de los trabajadores, indicando que han existido diferentes instancias de interacción con el mundo de las multisindicales para levantar mesas de trabajo que sean de su interés. En este sentido, se espera que en este espacio se levanten áreas de sugerencias, propuestas y/o mejoras. Se resalta que sería interesante que los trabajadores formaran parte de la Comisión. Se podría evaluar que formaran parte en calidad de invitados. No obstante, se invita a evaluarlo y tomar una decisión en forma posterior.

- La Sra. Constanza Silva se refiere a la consulta realizada por el Sr. Esteban Ramirez respecto a la smoltificación. La Subsecretaría está apoyando que la smoltificación en piscicultura sean de peces más grandes. En este sentido, los pesos de smoltificación de estuarios y lagos es donde radica el problema que señalaron los no asociados. Por otro lado, respecto a la integración de la CNA, es del caso indicar que en los diferentes talleres se ha evidenciado que existe baja gobernanza para hablar de temas de acuicultura en las regiones, comunas y localidades. A modo de ejemplo en el taller de Hornopirén realizado en el marco del levantamiento de propuestas de la LGA, señalan que su realidad es diferente en otras comunas de la región. Se necesita otros mecanismos, tales como mesas territoriales. Esto se debe evaluar cuando se levante el consolidado de propuestas en terreno.

5. Varios

- La Sra. Marisol Álvarez señala que ya se encuentra establecido el programa básico 2025-2026, resaltando su importancia por su directa vinculación con la LGPA, la cual genera los programas de investigación Básico, con un presupuesto aproximado de 21.000 millones de pesos a nivel de toda la Subsecretaría, dentro de los

cuales aproximadamente 6.000 millones de pesos son de acuicultura. Se cuenta con 14 proyectos relacionados con acuicultura, conforme el siguiente detalle:

- Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala. Etapa IX, año 2025-2026.
- Programa de monitoreo e investigación de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en ecosistemas dulceacuícolas de la zona centro, sur y austral de Chile. Etapa X, 2025-2026.
- Programa de monitoreo e investigación de microalgas nocivas y toxinas marinas (marea roja) en los fiordos de Chile. Etapa XIX, 2025-2026.
- Programa de monitoreo y vigilancia sobre la disponibilidad larval de mitílidos para la sustentabilidad de la actividad de acuicultura en la zona sur austral de Chile. Etapa XIII, 2025-2026.
- Programa de monitoreo e investigación de floraciones algales nocivas y toxinas marinas (marea roja) en el océano Pacífico del centro-sur de Chile. Etapa VIII, 2025 – 2026.
- Evaluación y seguimiento de la situación sanitaria de peces silvestres en agua dulce y mar, 2025-2026.
- Vigilancia de la resistencia bacteriana a los antimicrobianos de uso habitual en la salmonicultura nacional. Etapa XII, 2025-2026.
- Determinación y vigilancia de la resistencia de *Caligus rogercresseyi* a antiparasitarios aplicados en la salmonicultura nacional. Etapa IX, 2025-2026.
- Evaluación del estado ambiental de lagos utilizados para actividades de acuicultura en la zona sur de Chile. Etapa XIII, 2025-2026.
- Estudio del desempeño ambiental de la acuicultura en Chile y su efecto en los ecosistemas de emplazamiento, 2025 – 2026.
- Monitoreo y modelación de la variabilidad espacial y temporal de procesos oceanográficos en canales y fiordos australes, 2025-2026.
- Sistema de pronósticos oceanográficos y atmosféricos, 2025-2026.
- Determinación de las escalas de intercambio de agua en fiordos y canales de la Patagonia Chilena, 2025-2026.
- Programa de centro de datos oceanográficos y ambientales en la zona sur-austral de Chile, 2025.

- La Sra. Marisol Álvarez señala que el segundo tema “varios” es que la Comisión a recibido la solicitud de propuestas de investigación. Cada uno de los integrantes de la Comisión puede enviar propuestas de investigación vía correo electrónico, con plazo al 06 de enero de 2025, conforme la ficha que será enviada, la cual sigue la misma estructura que años anteriores.

Se da la palabra para otros asuntos varios:

- La Sra. María Alicia Baltierra consulta si hay un porcentaje o cálculo de cuanto se gasta del presupuesto público en los programas de investigación de pesca y acuicultura. Por otro lado, señala la importancia que la investigación científica es determinante para la toma de decisiones. Se ejemplifica con dos situaciones concretas. El Servicio de evaluación Ambiental (SEA), que emitió una guía que tiene que ver con el gramo de carbono y que afectan la actividad. Mediante diferentes reuniones se ha consultado como se adoptó esa decisión y se evidencia que no hay ninguna investigación científica realizada en Chile para adoptar esa investigación ni tampoco una información científica respecto a un análisis de cuales son los antecedentes científicos extranjeros que se tomaron en consideración para adoptar esa decisión. La decisión fue conforme criterio experto. Resalta que decisiones que tienen una gravitación determinante en la actividad, son tomadas sin un respaldo científico. La falta de información científica es una responsabilidad pública y privada, por la cual se destaca la agenda de investigación de INTESAL, la cual se espera que sea una contribución derivada a los CCTA. Asimismo, destaca que el reglamento de desechos es una de las normativas que debería contar con un respaldo científico.
- Sra. Mónica Cortés consulta respecto de las fechas que se tendrá la sesión para discutir el D.S 64.
- El presidente indica que se está evaluando agendar una sesión extraordinaria en enero de 2025. Por otro lado, se indica que se realizó la consulta comprometida a la División Jurídica de la SEGPRES para aclarar las dudas respecto a la delegación de facultades a la potestad de normas jurídicas emitidas por la autoridad regulatoria de normas que aparecen definidas hacia la autoridad reglamentaria. En este sentido, es importante destacar que se han evidenciado diferentes reglamentos en esta materia,

que utilizan esa metodología. No obstante, se tendrá una respuesta respecto a este punto.

- Sr. Marcelo Campos, indica que con fecha 05 de diciembre de 2024, se envió a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, la incorporación de 5 puntos para abordar en varios:
 1. Explicar las razones del porqué no se ha cumplido con la disposición que establece la realización de al menos 3 reuniones ordinarias de esta Comisión.
 2. Que ha pasado con el nombramiento de los representantes de esta comisión en el FIPA. Resaltando excesiva demora.
 3. La exposición de las anteriores representantes de la CNA en el FIPA, dando cuenta de lo realizado. Se destaca el acuerdo previo para su presentación, lo cual sería una ayuda para el nombramiento de futuros representantes.
 4. Explicar porque ya finalizada la pandemia, las sesiones de la CNA no se realizan en forma presencial, o al menos híbrida.
 5. Cuales son los avances de lo tratado y acordado en la sesión extraordinaria realizada el 11 de noviembre de 2024.El último punto ya fue abordado, pero se necesita aclaración respecto a los cuatro puntos anteriores.
- La Sra. Marisol Álvarez indica que la Ley nos mandata a tener tres reuniones ordinarias. No obstante, esto tiene que ver con la agenda normativa que se debe presentar a la Comisión, lo que ha determinado que hay comentarios que se han realizado 2, 3 o 4 reuniones, no siendo efectivamente lo deseable. Respecto a los nombramientos del FIPA, efectivamente es un tema que se ha dilatado excesivamente, pero principalmente es por la presentación de la quina tuvo una demora y consideró varias sesiones de la CNA. El hito para el levantamiento de la quina es la acta de la sesión anterior, la cual se tendrá en 10 días más. Respecto a los integrantes del Consejo de Investigación, los últimos fueron Doris Soto y Juan Manuel Estrada, a la fecha no se ha concretado su presentación. Respecto a la presencialidad de la Comisión, lo que preocupa es el Quorum, ya que al menos se debe contar con 9 miembros de la Comisión en forma presencial, lo cual para algunos no es tan sencillo. A modo de ejemplo, el Consejo Nacional de Pesca se realizan sesiones presenciales y telemáticas. En este sentido, la Comisión debe generar el acuerdo entre lo presencial y virtual.

- El presidente indica que si bien la Sra. Marisol Álvarez ha dado respuesta a todos los puntos, es importante asumir algunos compromisos a lo indicado por el Sr. Marcelo Campos. Respecto al punto 5), la reunión será en el mes de enero, y será para revisar la materia referida al D.S 64. Respecto a la cantidad de sesiones de la CNA, se realizaron 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. Se solicita a la Secretaria Ejecutiva asegurar las tres reuniones ordinarias y si la Comisión está de acuerdo de las tres reuniones, se pueda acordar que al menos una de ellas sea presencial, la cual se debe agendar con mas tiempo de antelación. El presidente pregunta a la Comisión si hay acuerdo, o bien si alguien se opone. Al no haber oposición de ningún miembro de la CNA, se acuerda una reunión presencial. Por otro lado, el presidente indica que puede ser factible que, en la reunión de enero de 2025, la Sra. Doris Soto pueda realizar una presentación.
- La Sra. Marisol Álvarez indica que es factible y adiciona que el Sr. Luis Filum, también podría realizar una presentación como representante de los CCTA en el Consejo del FIPA. Asimismo, indica que la reunión de enero de 2025 es ordinaria y no extraordinaria.
- Sr. Rubén Avendaño indica algunos inconvenientes que están teniendo como Comités Científicos, quienes durante el año trabajan para generar propuestas científicas que sean atingentes y abordantes a las preocupaciones que están ocurriendo en el momento. A modo de ejemplo, se han presentado en tres años continuos un proyecto para poder hacer estudios de bienestar animal. Actualmente, es relevante contar con la información a nivel nacional y no extranjera. No obstante, no han sido financiados. Además, no son financiadas para el año que viene, sino el subsiguiente. Como CCTA se entregan propuestas, pero no han sido aceptadas. La ley no entrega a los CCTA en carácter resolutivo, sino que consultivo.
- El Sr. Esteban Ramirez indica la dificultad de la presentación de científicos para la presentación de la quina para el Consejo del FIPA, debido su interés en postular a algunos de los proyectos. El segundo problema es la restricción de científicos que están en la academia. No obstante, existen científicos que trabajan en el área privada, los cuales igual pudiesen postular. Por otro lado, se ha

tratado de que en algunos proyectos como los del FIPA se han gestionado colaboraciones, en este sentido, la idea es que una vez que el proyecto se asigne pueda recibir colaboración de interesados. Se manifiesta la intención de colaborar en esta línea.

- El presidente indica que efectivamente hay problemas de participación de la ciencia en la gobernanza del sector acuícola y problemas de participación del sector productivo en la generación de información científica formal. No obstante, hay mecanismos para generar sinergias. Igualmente, el presidente señala la dificultad de aumentar los recursos de un proyecto con el aporte del sector privado, sin que se genere la percepción de que hay cambios en el estudio. En temas de gobernanza y participación hay bastante espacio para generar mejoras normativas que recojan estas inquietudes y aseguren la reputación y prestigio de la actividad científica que se desarrolla en el sector.
- El Sr. Eugenio Yokota indica que durante 24 años se ha generado información a través de los INFA. No obstante, a la fecha no se ha evidenciado un estudio que permita revisar y tomar decisiones respecto de la pertinencia de los INFA. A la fecha ya se podría tener conclusiones y evaluar si el sistema que se tiene hoy es pertinente ser modificado. En el caso de la miticultura, se necesita contrastar la información que se tiene con información oficial. Asimismo, se indica que el 97% de los centros de cultivo de mitílidos tiene condiciones aeróbicas, con costos que varían entre 40 y 90 UF. En este sentido, es necesario evaluar la pertinencia de las INFA, su frecuencia o categorías.
- El presidente indica que comparte lo indica por el Sr. Eugenio Yokota, lo cual se podría considerar como parte de la discusión de la agenda corta.
- La Sra. Constanza Silva indica que en el mismo espacio de presentación del reglamento de desechos se puede abordar lo planteado por el Sr. Eugenio Yokota.
- La Sra. Marisol recuerda el envío de observaciones de la sesión extraordinaria y ordinarias desarrolladas anteriormente.

Se da por finalizada la sesión a las 11:50 horas.

MAS/DCV